

PROFRA: PATRICIA SANTILLANO QUIÑONES
NÚM. DE ORDENAMIENTO: 06

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 3º párrafos séptimo y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 2, 90 y 93 de la Ley General de Educación; Artículo 17 de la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación; Artículos 1, 5, 8, 14, 15, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 31, 39, 96, 100 y 102 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; Disposiciones para la asignación de plazas en el proceso de selección para la Admisión en Educación Básica Ciclo Escolar 2023-2024, Artículos 22º y 34º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; Decreto Administrativo que crea El Sistema Estatal de Telesecundaria y el reglamento interno, se le asigna la categoría de:

DOCENTE TELESECUNDARIA

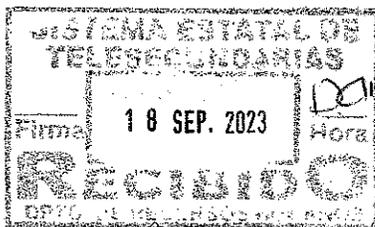
Nivel Educativo: Telesecundaria
Sostenimiento: Estatal
Clave Presupuestal: 071040E278130.0000086
Clave del Centro de Trabajo: 10DTV0160Q
Nombre del CT: Escuela Telesecundaria Núm. 160
Localidad: Canoas II
Municipio: Mezquital
Del 16 de septiembre de 2023

Recibí
Patricia Santillano Q.
09/18/23
10:17 a.m.

Con los derechos y obligaciones que le confiere la Ley General de Educación en el Estado de Durango.

ATENTAMENTE
"EDUCAR PARA VIVIR MEJOR"

Victoria de Durango, Dgo., a 15 de septiembre de 2023



educar para vivir mejor

MARIA MONSERRAT YARGAS SALAS
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE SETEL
ENLACE CON EL SERVICIO PROFESIONAL
DURANGO
USICAMM

Sistema Estatal de Telesecundaria Dgo
Estatal Sete
Setel Estatal
www.telesecundaria.gob.mx

Calle Isauro Venzor No. 812 Ote. Col. Ciénega
C.P. 34090 Durango, Dgo.
Tel. 618 137 38 33 / 618 137 38 22

